



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 10137/05.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS.

EXTRACTO: E/LEY N° 2.194/05 (25-08-05).

DICTAMEN N° _____

109 / 05

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones, se considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2194, se encuentra en condiciones de ser promulgada, según Nota N° 37/2005 de la Dirección de Legislación obrante a fs. 16.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa **31 SET 2005**



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa